



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7200/03.-

**Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL/ SUBSECRETARÍA DE SALUD S/
RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACIÓN POR INVALIDEZ.- T.I. LEGRAND FAUSTINA ELVIRA(GENERAL
ACHA).-**

DICTAMEN N° 850/04 .-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 69/70, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que formular, por ende, verificada la exactitud de todos los datos, corresponde continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

GAA



Santa Rosa, **1 JUN 2004**

RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa